

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | | |
|--|--|---------------|--|--|
| Universidad Politécnica de Catalunya | Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE) | 08072681 | | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | | |
| Máster | Tecnologías para Sistemas Energéticos Distribuidos | | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | | |
| Máster Universitario en Tecnologías para Sistemas Energéticos Distribuidos por la Universidad Politécnica de Catalunya | | | | |

| NIVEL MECES | ÁMBITO DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO |
|-------------|---|----------|
| 3 | Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación | No |
| SOLICITANTE | | |

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO |
|-------------------------|--|
| Montserrat Pardàs Feliu | Vicerrectora de Política Acadèmica |
| REPRESENTANTE LEGAL | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO |
| Daniel Crespo Artiaga | Rector |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO |
| Adriana Farran Marsa | Directora de la Escola d'Enginyeria de Barcelona Est |

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
|--|---------------|-----------|-----------|
| C. Jordi Girona, 31 - Edificio Rectorado | 08034 | Barcelona | 606237154 |
| E-MAIL | PROVINCIA | FAX | |
| rector@upc.edu | Barcelona | 934016201 | |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| |
|--|
| En: Barcelona, AM 29 de abril de 2024 |
| Firma: Representante legal de la Universidad |



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECIFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|--|----------|----------|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Tecnologías para Sistemas Energéticos Distribuidos por la Universidad Politécnica de Catalunya | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| RAMA | | | | |
| Ingeniería y Arquitectura | | | | |
| ÁMBITO | | | | |
| Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya | | | | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| MENCIÓN DUAL | | | | |
| No | | | | |

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

| | | |
|---|--|---|
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | |
| Universidad Politécnica de Catalunya | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | |
| 024 | Universidad Politécnica de Catalunya | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | |
| No existen datos | | |
| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
| 60 | | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 18 | 30 | 12 |

1.4-1.9 Universidad Politécnica de Catalunya

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | | CENTRO RESPONSABLE | CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE |
|---------------------------|--|---------------------------|---|
| 08072681 | Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE) | Sí | Sí |

1.4-1.9.2 Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

| | | |
|---|--|----------------------------|
| MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO | | |
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA | A DISTANCIA/VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS POR MODALIDAD | | |
| 30 | | |
| NÚMERO TOTAL DE PLAZAS | NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO | |



| | | |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|
| 30 | 30 | |
| IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | Sí | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

1.11. Objetivos formativos

Como es bien sabido, la UPC tiene una larga trayectoria en la formación de estudiantes de Ingeniería para las industrias eléctrica, electrónica y energética. Ahora bien, aunque tiene una serie de grupos de investigación con dilatada trayectoria investigadora en Tecnologías para Sistemas Energéticos Distribuidos, la formación de estudiantes de Ingeniería en este ámbito es más bien escasa. Los principales objetivos del Máster ofrecido, presentados a continuación, están alineados con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de la UE:

1. Transición energética.
2. Energía verde accesible y asequible (ODS 7).
3. Ingeniería en diseño de aplicaciones innovadoras (ODS 9).
4. Comunidades energéticamente sostenibles (ODS 11).
5. Uso responsable y eficiente de la energía (ODS 12).
6. Acción climática en microrredes y movilidad eléctrica (ODS 13).
7. Diseño y gestión de sistemas energéticos distribuidos.

Además, cabe destacar que el Máster tiene como objetivos adicionales:

8. Ofrecer un Máster avanzado altamente especializado en **Ingeniería en Sistemas Distribuidos de Energía Eléctrica** para responder al tejido industrial y de investigación del País.
9. Profundizar en los conocimientos necesarios para el estudio, dimensionamiento, diseño e implementación de **sistemas distribuidos de energía eléctrica y sus aplicaciones**.
10. Tratar conceptos y tecnologías avanzadas dentro de los ámbitos de las **ingenierías de la energía, eléctrica y electrónica industrial y automática** para mejorar las capacidades y competencias de las personas graduadas, desde el punto de vista profesionalizante.

Finalmente, cabe decir que este Máster responde al Documento #Contrato Programa Besós# de febrero de 2016 (Acuerdo núm. 241/2015 del Consejo de Gobierno, por el cual se aprueba la ratificación de dicho contrato-programa): creación de nuevos Másters en el ámbito de la Ingeniería en áreas de experiencia consolidadas (Energía, Electricidad, entre otras).

1.11.b) Objetivos formativos de las especialidades

Esta titulación de máster no contempla especialidades.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

Ver Apartado 1: Anexo 7.



1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

<https://eebe.upc.edu/ca/estudis/estudis-de-master/master-universitario-en-tecnologias-para-sistemas-energeticos-distribuidos/perfiles-profesionales>

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

C1 - Integrar los valores de la sostenibilidad, entendiendo la complejidad de los sistemas, con el fin de emprender o promover acciones que restablezcan y mantengan la salud de los ecosistemas y mejoren la justicia, generando así visiones para futuros sostenibles. TIPO: Competencias

C2 - Identificar y analizar problemas que requieran tomar decisiones autónomas, informadas y argumentadas, para actuar con responsabilidad social, siguiendo valores y principios éticos. TIPO: Competencias

C3 - Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género, para diseñar soluciones. TIPO: Competencias

C4 - Aplicar los conocimientos adquiridos y las metodologías apropiadas al análisis y diseño en el ámbito de los sistemas eléctricos descentralizados con fuentes renovables. TIPO: Competencias

C5 - Comunicar y presentar de forma eficiente un proyecto de ingeniería, original y riguroso, en el ámbito de la generación de energía distribuida a partir de renovables utilizando el lenguaje y la documentación técnica apropiados. TIPO: Competencias

K1 - Identificar los diferentes recursos renovables como fuentes de energía eléctrica. TIPO: Conocimientos o contenidos

K2 - Identificar las particularidades estructurales y funcionales, y la normativa aplicable, de los sistemas eléctricos descentralizados. TIPO: Conocimientos o contenidos

K3 - Reconocer y comparar los subsistemas electrónicos utilizados en el procesado y en la gestión de energía eléctrica en sistemas eléctricos distribuidos. TIPO: Conocimientos o contenidos

K4 - Identificar metodologías para el estudio de impacto ambiental de un sistema eléctrico distribuido con fuente renovable y relacionarlo con el proceso de descarbonización de la generación energética. TIPO: Conocimientos o contenidos

S1 - Analizar, diseñar y evaluar la fiabilidad y el ciclo de vida de los sistemas eléctricos descentralizados basados en fuentes energéticas renovables. Evaluar la fiabilidad y el ciclo de vida de un sistema distribuido de generación de energía a partir de recursos renovables. TIPO: Habilidades o destrezas

S2 - Analizar los subsistemas electrónicos necesarios en una central energética renovable y evaluar las tecnologías de automatización y control para la gestión energética de redes y microrredes eléctricas inteligentes de un sistema energético descentralizado. TIPO: Habilidades o destrezas

S3 - Estimar el impacto y las necesidades de nuevos modelos de consumo eléctrico, relacionándolo con el cambio de modelo energético derivado de la descarbonización de las fuentes de energía. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El sistema de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario está regulado en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La información específica de acceso a los estudios de máster de la UPC está detallada en el siguiente enlace:

<https://www.upc.edu/sga/es/verifica/nagrama/AccesoMaster>

Acceso a estudiantes pendientes de la obtención del título de grado

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 del Real Decreto 822/2021 y de acuerdo con la [normativa de acceso publicada por el centro](#), los estudiantes de Grado podrán obtener un acceso condicionado al máster cuando les falte **únicamente** por superar el TFG (teniéndolo matriculado) no contemplando aquellos casos en que el estudiante tenga otros créditos pendientes de superar.

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

Perfil de ingreso



Para la admisión a los estudios, el perfil de ingreso solicitado debe responder con ámbitos científico-técnicos indicados, permitiéndose distintas vías de acceso en función de los mismos:

Acceso directo.

Corresponde a personas en posesión de alguno de los siguientes títulos de grado universitario:

- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática; Ingeniería de la Energía; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Mecatrónica; Ingeniería en Tecnologías Industriales.

También a personas en posesión de alguno de los siguientes títulos universitarios:

- Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electrónica Industrial; Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electricidad.
- Ingeniería Industrial.
- Ingenierías del ámbito de la Electrónica, Electricidad, Electromecánica, y Energía Eléctrica

Acceso con complementos de formación.

- Grados del ámbito de las Telecomunicaciones.
- Ingeniería Física.
- Grados o Licenciaturas de Física.
- Otras titulaciones de grado técnicas y científicas.

Requisitos específicos de admisión

No hay requisitos específicos

Criterios de admisión

La comisión académica del máster, responsable del proceso de admisión, hará públicos los requisitos específicos de admisión y resolverá las solicitudes de acceso de acuerdo con los criterios correspondientes establecidos y notificará a los estudiantes si procede su admisión.

Los criterios de admisión estarán basados en el expediente académico (35 %), la titulación de ingreso (45 %), el nivel de conocimiento de inglés (10 %) y el currículum de la persona candidata (10 %).

Estos criterios serán publicados en la web de preinscripción y, posteriormente, en la misma web se publicará la lista de admitidos/excluidos. La resolución incorporará información relativa a los complementos de formación si procede.

Complementos de formación

Las personas con títulos oficiales con acceso directo no deberán cursar complementos formativos.

Respecto al resto de titulaciones, la comisión académica del máster valorará, en función de la titulación de acceso y el plan de estudios cursado, la necesidad de incluir créditos formativos previos, con el objetivo de nivelar las capacidades, conocimientos y aptitudes de los candidatos, hasta un máximo de 12 créditos ECTS.

Para mayor concreción, en el caso de personas con títulos de:

- Grados del ámbito de las Telecomunicaciones, Ingeniería Física, Grado o Licenciatura de Física, la comisión académica del máster valorará el expediente académico y la necesidad de cursar hasta 12 créditos ECTS de una oferta concreta de asignaturas de Grado con contenidos tales como:
 - Convertidores Estáticos de Energía.
 - Tecnología de Centrales y Centrales Eléctricas.
 - Máquinas Eléctricas.
 - Electrónica de Potencia.
 - Energías Renovables.
- En el caso de otras titulaciones técnicas y científicas, la Comisión Académica del Máster valorará el expediente académico del candidato/a y, si fuera el caso, propondrá las asignaturas necesarias, hasta un máximo de 12 créditos ECTS, que garanticen la nivelación de capacidades y conocimientos.

Los complementos formativos que un estudiante haya de cursar serán asignaturas ofertadas en los grados del propio centro (EEBE). El número de créditos y las asignaturas a cursar variarán dependiendo del perfil del solicitante y de las competencias académicas previas del estudiante reflejadas en su expediente académico particular.

Estos complementos de formación, si bien consistirán en la superación de asignaturas de grado, tendrán, a efectos de precio público, la consideración de créditos de máster.

Los complementos de formación se podrán cursar paralelamente al máster.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias



| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--|--------|
| 0 | 0 |
| Adjuntar Convenio | |
| Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 9 | 9 |
| Adjuntar Título Propio | |
| Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 0 |
| DESCRIPCIÓN | |

El procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos en los títulos universitarios oficiales está regulado en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La información específica para el reconocimiento y transferencia de créditos de la UPC está detallada en los siguientes enlaces:

<https://www.upc.edu/sga/es/verifica/nagrama/reconocimientos>

<https://www.upc.edu/sga/es/verifica/nagrama/Transferencia>

Con independencia del número de créditos que sean objeto de reconocimiento, para tener derecho a la expedición de un título de máster de la UPC se han de haber matriculado y superado un mínimo de créditos ECTS, en los que no se incluyen créditos reconocidos o convalidados de otras titulaciones de origen, ya sean oficiales o propias, ni el reconocimiento por experiencia laboral o profesional acreditada. El mínimo de créditos a superar en el caso de másteres de 60 ECTS es del 70% de los créditos de la titulación, por lo que, en este máster, el número máximo de créditos a reconocer es de 18 ECTS.

Este mínimo de créditos no se ha de exigir cuando los estudios de origen sean de la UPC y el expediente esté cerrado por traslado o bien cuando el expediente de origen corresponda a un estudiante visitante, esporádico o de movilidad.

Reconocimiento por títulos propios

En esta titulación de máster universitario se prevé el reconocimiento de 9 ECTS procedentes de títulos propios, siempre y cuando no se supere el 15 % de los créditos de la titulación establecido con carácter general, incluyendo el reconocimiento por experiencia laboral o profesional acreditada.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

A nivel institucional, la información específica para la organización de la movilidad de los estudiantes de la UPC está detallada en el siguiente enlace:

<https://www.upc.edu/sga/es/verifica/movilidad>

La información específica para la organización de la movilidad de los estudiantes de la UPC está detallada en el siguiente enlace: <https://www.upc.edu/sga/es/verifica/movilidad>.

La EEBE dispone de una amplia tradición en movilidad académica para estudiantes, manteniendo acuerdos y convenios con numerosas instituciones universitarias de otros países, especialmente europeas, además de otras universidades españolas y de fuera de Europa (América del Norte y del Sur, China, India).

La EEBE dispone de una amplia tradición en movilidad académica para estudiantes, manteniendo acuerdos y convenios con numerosas instituciones universitarias de otros países, especialmente europeas, además de otras universidades españolas y de fuera de Europa (América del Norte y del Sur, China, India).

La EEBE dispone de una amplia tradición en movilidad académica para estudiantes, manteniendo acuerdos y convenios con numerosas instituciones universitarias de otros países, especialmente europeas, además de otras universidades españolas y de fuera de Europa (América del Norte y del Sur, China, India).

La Escuela participa en numerosos programas de movilidad, entre ellos destacaremos Erasmus+ y UNITECH, entre otros. Asimismo, se ofrece también la posibilidad a los estudiantes de realizar estancias académicas en Norteamérica, América Latina y China, en el marco de otros acuerdos bilaterales de movilidad de estudiantes.



Especificamente para los estudiantes de los Grados Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica y Automática Industrial e Ingeniería de la Energía, (titulaciones de Grado impartidas en la EEBE afines al máster propuesto) la EEBE dispone de más de 40 destinos vinculados al programa ERASMUS (entre otros: Aalborg, Darmstadt, Technische Universität Berlin, École Centrale de Lyon, INSA Lyon, Limerick, Trinity College, Politecnico de Milano, Oslo-Met, NTNU, Politecnico do Porto, Lulea) y más de 20 convenios con instituciones no vinculadas al programa ERASMUS (entre otros: EPFL, IIT Buenos Aires, Polytechnique de Montreal, University of Seul, Tecnológico de Monterrey, Beijing Institute of Technology, programa CINDA).

Se ampliarán convenios, actualmente vinculados a los estudios de grado, para dar cobertura también a los nuevos estudios de máster.

La información con respecto a las diferentes opciones de movilidad se facilita en la web de la EEBE (<https://eebe.upc.edu/ca/estudis/mobilitat>) que a su vez enlaza con la información genérica disponible en la web del servicio de relaciones internacionales de la UPC: <https://www.upc.edu/sries/movilidad>. Al inicio de cada campaña se organiza una sesión informativa presencial que se aprovecha para evaluar mediante una encuesta los intereses y necesidades del alumnado con respecto a la movilidad y se le informa asimismo de las posibilidades de ayudas a la financiación que tiene a su alcance.

El reconocimiento de la acción de movilidad se especifica en el Learning Agreement que propone el o la estudiante, se revisa y adecua por la subdirección de movilidad y finalmente se aprueba por la subdirección de estudios. La propuesta del alumnado incluye una justificación razonada de la adecuación de la acción de movilidad que sigue el mismo mecanismo de revisión y aprobación.

Las acciones de movilidad tienen una planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados a cada estudiante sujeto a esta situación. Estas acciones incluyen un mecanismo de apoyo y soporte de tipo administrativo para facilitar todas las gestiones administrativas, alcanzando, en la medida de lo posible, aspectos relacionados con becas, ayudas económicas y alojamiento en destino.

Finalmente, aspectos relativos a los requisitos que deben cumplir los y las estudiantes para poder marchar a otra universidad (extranjera o española), el tipo de materias que pueden cursar (en este caso TFE), cuáles son los mecanismos de seguimiento, evaluación y asignación de créditos, así como respecto del estudiantado que procede de universidades extranjeras o españolas y los mecanismos de soporte, atención y orientación que el centro pone a su disposición se encuentran en la página web:

<https://eebe.upc.edu/ca/estudis/mobilitat>.

Dichos mecanismos se ajustarán a lo establecido por la legislación vigente, así como por la normativa académica general de aplicación de la UPC.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: OPTATIVAS SEGÚN PERFIL

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

| | |
|--------------|---|
| ECTS NIVEL 1 | 6 |
|--------------|---|

NIVEL 2: Sistemas Electrónicos

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|----------|----------|
| CARÁCTER | Optativa |
|----------|----------|

| | |
|--------------|---|
| ECTS NIVEL 2 | 6 |
|--------------|---|

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|----------------------|----------------------|----------------------|
|----------------------|----------------------|----------------------|

| | | |
|---|--|--|
| 6 | | |
|---|--|--|

| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
|----------------------|----------------------|----------------------|
|----------------------|----------------------|----------------------|

| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
|----------------------|----------------------|----------------------|
|----------------------|----------------------|----------------------|

| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

C4 - Aplicar los conocimientos adquiridos y las metodologías apropiadas al análisis y diseño en el ámbito de los sistemas eléctricos descentralizados con fuentes renovables. TIPO: Competencias

K2 - Identificar las particularidades estructurales y funcionales, y la normativa aplicable, de los sistemas eléctricos descentralizados. TIPO: Conocimientos o contenidos

S2 - Analizar los subsistemas electrónicos necesarios en una central energética renovable y evaluar las tecnologías de automatización y control para la gestión energética de redes y microrredes eléctricas inteligentes de un sistema energético descentralizado. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Sistemas Energéticos Renovables

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



| | | | | |
|---|------------------------------|------------------------------|--|--|
| CARÁCTER | Optativa | | | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | | | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 | | |
| 6 | | | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | |
| C2 - Identificar y analizar problemas que requieran tomar decisiones autónomas, informadas y argumentadas, para actuar con responsabilidad social, siguiendo valores y principios éticos. TIPO: Competencias | | | | |
| K1 - Identificar los diferentes recursos renovables como fuentes de energía eléctrica. TIPO: Conocimientos o contenidos | | | | |
| K2 - Identificar las particularidades estructurales y funcionales, y la normativa aplicable, de los sistemas eléctricos descentralizados. TIPO: Conocimientos o contenidos | | | | |
| S1 - Analizar, diseñar y evaluar la fiabilidad y el ciclo de vida de los sistemas eléctricos descentralizados basados en fuentes energéticas renovables. Evaluar la fiabilidad y el ciclo de vida de un sistema distribuido de generación de energía a partir de recursos renovables. TIPO: Habilidades o destrezas | | | | |
| S2 - Analizar los subsistemas electrónicos necesarios en una central energética renovable y evaluar las tecnologías de automatización y control para la gestión energética de redes y microrredes eléctricas inteligentes de un sistema energético descentralizado. TIPO: Habilidades o destrezas | | | | |
| S3 - Estimar el impacto y las necesidades de nuevos modelos de consumo eléctrico, relacionándolo con el cambio de modelo energético derivado de la descarbonización de las fuentes de energía. TIPO: Habilidades o destrezas | | | | |
| NIVEL 1: FORMACIÓN OBLIGATORIA | | | | |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | | | |
| ECTS NIVEL1 | 30 | | | |
| NIVEL 2: Sistemas Energéticos y Cambio de Modelo Energético | | | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | | | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | | | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 | | |
| 12 | | | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | |
| C1 - Integrar los valores de la sostenibilidad, entendiendo la complejidad de los sistemas, con el fin de emprender o promover acciones que restablezcan y mantengan la salud de los ecosistemas y mejoren la justicia, generando así visiones para futuros sostenibles. TIPO: Competencias | | | | |
| C2 - Identificar y analizar problemas que requieran tomar decisiones autónomas, informadas y argumentadas, para actuar con responsabilidad social, siguiendo valores y principios éticos. TIPO: Competencias | | | | |
| C3 - Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género, para diseñar soluciones. TIPO: Competencias | | | | |
| K1 - Identificar los diferentes recursos renovables como fuentes de energía eléctrica. TIPO: Conocimientos o contenidos | | | | |



K2 - Identificar las particularidades estructurales y funcionales, y la normativa aplicable, de los sistemas eléctricos descentralizados. TIPO: Conocimientos o contenidos

K4 - Identificar metodologías para el estudio de impacto ambiental de un sistema eléctrico distribuido con fuente renovable y relacionarlo con el proceso de descarbonización de la generación energética. TIPO: Conocimientos o contenidos

S1 - Analizar, diseñar y evaluar la fiabilidad y el ciclo de vida de los sistemas eléctricos descentralizados basados en fuentes energéticas renovables. Evaluar la fiabilidad y el ciclo de vida de un sistema distribuido de generación de energía a partir de recursos renovables. TIPO: Habilidades o destrezas

S2 - Analizar los subsistemas electrónicos necesarios en una central energética renovable y evaluar las tecnologías de automatización y control para la gestión energética de redes y microrredes eléctricas inteligentes de un sistema energético descentralizado. TIPO: Habilidades o destrezas

S3 - Estimar el impacto y las necesidades de nuevos modelos de consumo eléctrico, relacionándolo con el cambio de modelo energético derivado de la descarbonización de las fuentes de energía. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Electrónica Industrial

4.1.1.1 DATOS BÁSICOS DEL NIVEL 2

| | |
|--------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 18 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 12 | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

C2 - Identificar y analizar problemas que requieran tomar decisiones autónomas, informadas y argumentadas, para actuar con responsabilidad social, siguiendo valores y principios éticos. TIPO: Competencias

C4 - Aplicar los conocimientos adquiridos y las metodologías apropiadas al análisis y diseño en el ámbito de los sistemas eléctricos descentralizados con fuentes renovables. TIPO: Competencias

K1 - Identificar los diferentes recursos renovables como fuentes de energía eléctrica. TIPO: Conocimientos o contenidos

K2 - Identificar las particularidades estructurales y funcionales, y la normativa aplicable, de los sistemas eléctricos descentralizados. TIPO: Conocimientos o contenidos

K3 - Reconocer y comparar los subsistemas electrónicos utilizados en el procesado y en la gestión de energía eléctrica en sistemas eléctricos distribuidos. TIPO: Conocimientos o contenidos

S1 - Analizar, diseñar y evaluar la fiabilidad y el ciclo de vida de los sistemas eléctricos descentralizados basados en fuentes energéticas renovables. Evaluar la fiabilidad y el ciclo de vida de un sistema distribuido de generación de energía a partir de recursos renovables. TIPO: Habilidades o destrezas

S2 - Analizar los subsistemas electrónicos necesarios en una central energética renovable y evaluar las tecnologías de automatización y control para la gestión energética de redes y microrredes eléctricas inteligentes de un sistema energético descentralizado. TIPO: Habilidades o destrezas

S3 - Estimar el impacto y las necesidades de nuevos modelos de consumo eléctrico, relacionándolo con el cambio de modelo energético derivado de la descarbonización de las fuentes de energía. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 1: FORMACIÓN OPTATIVA

4.1.1 DATOS BÁSICOS DEL NIVEL 1

| | |
|--------------|----|
| ECTS NIVEL 1 | 12 |
|--------------|----|

NIVEL 2: Aplicaciones de los Sistemas Eléctricos Distribuidos

4.1.1.1 DATOS BÁSICOS DEL NIVEL 2

| | |
|--------------|----------|
| CARÁCTER | Optativa |
| ECTS NIVEL 2 | 12 |



| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
|---|-------------------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| C1 - Integrar los valores de la sostenibilidad, entendiendo la complejidad de los sistemas, con el fin de emprender o promover acciones que restablezcan y mantengan la salud de los ecosistemas y mejoren la justicia, generando así visiones para futuros sostenibles. TIPO: Competencias | | |
| K1 - Identificar los diferentes recursos renovables como fuentes de energía eléctrica. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| K2 - Identificar las particularidades estructurales y funcionales, y la normativa aplicable, de los sistemas eléctricos descentralizados. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| K4 - Identificar metodologías para el estudio de impacto ambiental de un sistema eléctrico distribuido con fuente renovable y relacionarlo con el proceso de descarbonización de la generación energética. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| S3 - Estimar el impacto y las necesidades de nuevos modelos de consumo eléctrico, relacionándolo con el cambio de modelo energético derivado de la descarbonización de las fuentes de energía. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 1: FORMACIÓN TRABAJO FINAL DE MÁSTER | | |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| ECTS NIVEL1 | 12 | |
| NIVEL 2: Trabajo Final de Máster | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| C1 - Integrar los valores de la sostenibilidad, entendiendo la complejidad de los sistemas, con el fin de emprender o promover acciones que restablezcan y mantengan la salud de los ecosistemas y mejoren la justicia, generando así visiones para futuros sostenibles. TIPO: Competencias | | |
| C2 - Identificar y analizar problemas que requieran tomar decisiones autónomas, informadas y argumentadas, para actuar con responsabilidad social, siguiendo valores y principios éticos. TIPO: Competencias | | |
| C3 - Desarrollar la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género, para diseñar soluciones. TIPO: Competencias | | |
| C5 - Comunicar y presentar de forma eficiente un proyecto de ingeniería, original y riguroso, en el ámbito de la generación de energía distribuida a partir de renovables utilizando el lenguaje y la documentación técnica apropiados. TIPO: Competencias | | |
| S2 - Analizar los subsistemas electrónicos necesarios en una central energética renovable y evaluar las tecnologías de automatización y control para la gestión energética de redes y microrredes eléctricas inteligentes de un sistema energético descentralizado. TIPO: Habilidades o destrezas | | |



S3 - Estimar el impacto y las necesidades de nuevos modelos de consumo eléctrico, relacionándolo con el cambio de modelo energético derivado de la descarbonización de las fuentes de energía. TIPO: Habilidades o destrezas

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.2. Actividades y metodologías docentes

4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas - Actividades formativas

Las actividades formativas serán coherentes con el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Se prevé que las metodologías docentes sean similares a las usadas en el resto de másteres impartidos en la EEBE para facilitar la compartición de asignaturas.

Para facilitar que los alumnos adquieran los conocimientos, habilidades y competencias establecidas para la titulación, se combinarán actividades tales como la exposición de contenidos teóricos, la resolución de ejercicios, las sesiones de trabajo práctico, la discusión y resolución de problemas o la realización de proyectos tanto de carácter individual como de tipo cooperativo. Entre otras, se consideran las siguientes actividades formativas:

- AF.1.- Exposición de contenidos teóricos.
- AF.2.- Resolución de ejercicios, problemas y casos.
- AF.3.- Sesiones de trabajo práctico en el laboratorio.
- AF.4.- Discusión de problemas o artículos científicos.
- AF.5.- Participación en seminarios y conferencias.
- AF.6.- Realización de trabajo individual y cooperativo.
- AF.7 - Sesiones en laboratorios informáticos o de simulación

El máster se ha dimensionado con una entrada de estudiantes que permite hacer grupos de laboratorio reducidos, con un uso intensivo de prácticas de laboratorio/simulación. La docencia se desarrollará en catalán, castellano e inglés.

4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias) # Actividades formativas

En esta titulación no se contemplan prácticas académicas obligatorias.

4.2.c) Trabajo de Fin de Máster # Actividades formativas

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura de 12 ECTS de carácter obligatorio. El objetivo general se centra en integrar las competencias adquiridas por el estudiantado durante la realización del Máster.

Las actividades formativas planificadas en relación al TFM son:

- Seminarios sobre el TFM: Actividad informativa, de carácter general, orientada a facilitar información específica al estudiantado sobre la especificidad del TFM (el papel del director o directora, cronología, recursos disponibles).
- Tutorías personalizadas: encuentros periódicos con el director o directora para orientar, asesorar sobre el desarrollo del TFM y realizar un correcto seguimiento.
- Trabajo autónomo del estudiantado: centrado en la búsqueda y análisis bibliográfico, diseño y desarrollo del proyecto, evaluación y análisis de resultados, así como la elaboración de la memoria.

Planificación, seguimiento, validación y evaluación del trabajo

Criterios y normas para su elaboración: Para la realización del TFM se cuenta con una normativa específica que contempla las modalidades de TFM, aspectos formales como la matrícula o inscripción del trabajo, las funciones del director o directora u otros roles que pueden intervenir (papel de ponentes o co-directores), fases del TFM, temporización, proceso de defensa y evaluación, propiedad intelectual, aspectos ligados a la confidencialidad, propiedad intelectual

Para la realización del TFM, el alumnado contará, además de todos los recursos facilitados por la Escuela, con recursos disponibles para el estudiantado desde las Bibliotecas de la UPC <https://bibliotecnica.upc.edu/estudiants/6-passos-que-teu-tfg/tfm-sigui-exit>

Asimismo, el alumnado será informado de la necesaria consulta de la #Guía para la revisión ética de estudios que impliquen interacción con personas# del Comité de ética de la UPC si es objeto del TFM. <https://comite-etica.upc.edu/ca>

METODOLOGÍAS DOCENTES

4.2.a) Metodologías docentes

Se prevé utilizar metodologías docentes en la formación del estudiantado, acordes con el resto de titulaciones de máster de la EEBE, con el objeto de facilitar la compartición de asignaturas optativas entre los diferentes programas.

Al tratarse de una titulación de 60 ECTS (un curso académico), de los cuales 12 son propios del TFM, las actividades formativas descritas en el párrafo anterior se desarrollan con la mayoría de asignaturas del plan de estudios.

Las metodologías docentes más utilizadas son:

- **Clases magistrales y expositivas participativas:** usadas para la transmisión de conceptos y contenidos teóricos y prácticos de carácter básico, y explicación de resolución de problemas tipo, impartidas en grupo grande.



- **Aprendizaje basado en la experimentación:** en grupos reducidos, los alumnos tendrán la oportunidad de afianzar los conocimientos presentados en las clases magistrales a través del desarrollo de prácticas experimentales y/o de simulación en gemelos virtuales en los laboratorios docentes incluidos en los programas de cada asignatura
- **Metodologías activas en el aula:** como el **aprendizaje basado en retos/proyectos, estudio de casos, aprendizaje cooperativo**, etc. Todos ellos, modelos de aprendizaje activo, como alternativa a la formación tradicional (centrada en el profesorado) mediante el planteamiento de problemas abiertos con distintos escenarios, en el cual los alumnos puedan integrar teoría y práctica. Estas metodologías condicionan que el propio estudiantado sea activo en su proceso de aprendizaje.

Se prevé la inclusión de seminarios y lecturas asignadas de textos y artículos relacionados con los contenidos de las materias, permitirán que los estudiantes adquieran y mejoren sus competencias de exposición y transferencia de conocimientos adquiridos y asimismo su divulgación. Se impulsará el uso intensivo de las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje.

Por otro lado, el campus virtual será una plataforma activa para la realización de ejercicios y problemas, de comunicación alumno-profesor para resolver dudas, para fomentar grupos cooperativos de trabajo, y para que el alumno reciba tutoría.

Particular atención recibirán las prácticas de laboratorio que serán ejecutadas con grupos pequeños de 15 estudiantes. Se proyecta que el máster contenga un mínimo del 40 % de contenidos prácticos o experimentales. Este hecho refuerza el sentido de formación científico-tecnológica en el ámbito de las tecnologías para sistemas energéticos distribuidos que se espera conseguir con el máster.

Todas estas metodologías expuestas han de estimular el trabajo autónomo de los estudiantes, como parte del compromiso por parte del estudiante frente al máster.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

4.3. Sistemas de evaluación

4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

La evaluación queda regulada por el Reglamento de evaluación de la Normativa Académica de los Estudios de Grado y Máster (NAGRAMA) que se actualiza anualmente.

Las materias (asignaturas) de este máster se evaluarán mediante procedimientos que permitan evaluar de forma continuada todos sus objetivos de aprendizaje, mediante funciones diagnóstica, formativa y sumativa con la finalidad de acreditar o no (evaluación acreditativa) la consecución de dichos objetivos.

La evaluación es inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo tanto, será planificada, holística, participativa, flexible, formativa, interpretativa y técnica.

Se aplicará, típicamente, mediante pruebas y procedimientos individuales, por pares de iguales o en grupos reducidos, y se podrán establecer mecanismos de realimentación para el seguimiento y mejora de los procesos evaluativos.

Como procedimientos a utilizar se indican los siguientes:

- EV01 Resolución de problemas/proyectos en grupos reducidos.
- EV02 Realización de actividades, proyectos o trabajos, individuales o grupales, sobre determinados aspectos propios de una materia.
- EV03 Pruebas escritas individuales con contenidos de teoría, ejercicios/problemas y aplicaciones.
- EV04 Informes escritos, por iguales, de recopilación de evidencias, como por ejemplo los informes de prácticas de laboratorio.
- EV05 Presentaciones orales en público de temas, trabajos o proyectos.

Como herramientas de observación y seguimiento se podrán utilizar realimentaciones, rúbricas, listas de control, autoevaluaciones y coevaluaciones de y por el mismo estudiantado.

En cualquier caso, los métodos y procedimientos de evaluación se recogerán en las guías docentes de las asignaturas, y estarán de acuerdo con las normativas propias de la Universitat Politècnica de Catalunya y de la Escola d'Enginyeria de Barcelona Est.

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)

En este máster no se contemplan prácticas académicas obligatorias.

4.3.c) Evaluación del Trabajo de Fin de Máster

La evaluación del trabajo de fin de Máster se llevará a cabo según lo establecido en la normativa académica del centro:

<https://eebe.upc.edu/ca/estudios/normativas-academicas>.

Actualmente, la normativa declara que #la evaluación del TFM se realizará a partir de la memoria entregada y del acto de presentación y defensa del trabajo. En los casos en que la naturaleza del trabajo tenga como resultado un equipo físico, maqueta, prototipo o aplicación informática, el acto de presentación incluirá una presentación y en su caso, una demostración del funcionamiento del mismo, las cuales también serán tenidas en cuenta en la evaluación.#



4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 5: Anexo 1.

OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

| | |
|-----------------|------|
| CURSO DE INICIO | 2025 |
|-----------------|------|

Ver Apartado 7: Anexo 1.

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

7.2 Procedimiento de adaptación

Máster Universitario de nueva implantación. No procede, por tanto, la adaptación de estudiantes.

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

| | |
|--------|------------------|
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|--------|------------------|

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | https://eebe.upc.edu/ca/lescola/qualitat/sistema-de-garantia-interna-de-la-qualitat |
|--------|---|

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA



8.2. Medios para la información pública

Planes de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso

La información sobre el procedimiento de acceso, admisión y matrícula y sobre los servicios y oportunidades que ofrece la universidad, se pueden consultar a través de los siguientes enlaces:

<https://www.upc.edu/es/masteres/acceso-y-admision/acceso-y-admision>

<https://www.upc.edu/es/servicios-universitarios/guia-de-acogida-en-la-upc-para-el-estudiante>

<https://www.upc.edu/es/servicios-universitarios>

y del material que se entrega a cada estudiante en soporte papel y digital junto con la carpeta institucional.

Para los estudiantes provenientes de otros países, es a través del portal <https://www.upc.edu/sri/es> que se ofrece buena parte de la orientación y ayudada (en inglés, español y catalán) a dichos estudiantes sobre diferentes aspectos que afectan su vida en la ciudad.

Planes de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso a nivel de centro

La web de la escuela, <https://eebe.upc.edu/es>, garantiza la información pública y la rendición de cuentas y proporciona información específica a todos los colectivos de interés, en particular a los estudiantes matriculados y a los potenciales futuros estudiantes.

La información principal de la web es pública y se encuentra en tres idiomas: catalán, español e inglés. El contenido de la web se ajusta a las recomendaciones de la UPC respecto al tratamiento de género en la documentación. Dichas recomendaciones pueden consultarse en: <https://www.upc.edu/slt/ca/recursos-redaccio/criteris-linguistics/genere>.

De cara a los estudiantes de la escuela, resulta especialmente relevante la información contenida en los siguientes apartados:

- Estudios: <https://eebe.upc.edu/es/estudios> (planes de estudios, normativas académicas, calendarios, horarios, etc)
- Matrícula: <https://eebe.upc.edu/ca/estudis/informacio-per-a-la-matricula>
- Servicios al estudiantado: <https://eebe.upc.edu/ca/serveis/estudiantat>

Por su parte, la información útil para el futuro estudiantado se encuentra recopilada y es accesible a través del siguiente enlace: <https://eebe.upc.edu/ca/futur-estudiantat>.

La actualidad sobre la actividad de la escuela, de potencial interés para todos los colectivos de interés, queda recogida en el apartado de noticias de la propia web y también en los canales de Instagram, Twitter y LinkedIn. Además, de forma semanal se envía un correo electrónico a todos los colectivos de la escuela (estudiantado, PDI y PTGAS) que recopila las novedades y noticias destacadas.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO

| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|--|---------------|-----------------|------------------|
| Directora de la Escola d'Enginyeria de Barcelona Est | Adriana | Farran | Marsa |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Campus Diagonal-Besòs - Edifici A - Av. Eduard Maristany, 16 | 08019 | Barcelona | Barcelona |
| EMAIL | FAX | | |
| direccio.eebe@upc.edu | 934137401 | | |

REPRESENTANTE LEGAL

| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|-----------|---------------|-----------------|------------------|
| Rector | Daniel | Crespo | Artiaga |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |



| C. Jordi Girona, 31 - Edificio Rectorado | 08034 | Barcelona | Barcelona | | |
|--|---------------|-----------------|------------------|--|--|
| EMAIL | FAX | | | | |
| rector@upc.edu | 934016201 | | | | |
| SOLICITANTE | | | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | | | |
| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | | |
| Vicerrectora de Política Académica | Montserrat | Pardàs | Feliu | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO | | |
| C. Jordi Girona, 31 - Edificio Rectorado | 08034 | Barcelona | Barcelona | | |
| EMAIL | FAX | | | | |
| verifica.upc@upc.edu | 934016201 | | | | |

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1-10_INFORME ALEG+MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf

HASH SHA1 :F60C3AFCA6D1D85EA007C0AD787B72FC44B492D2

Código CSV :756425472111621736963389

Ver Fichero: 1-10_INFORME ALEG+MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf



Apartado 1: Anexo 7

Nombre :1-12_MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf

HASH SHA1 :2904ECD0D5D47CFE04300EB29DF4357F7190B190

Código CSV :756552731307639744228006

Ver Fichero: 1-12_MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4_1_MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf

HASH SHA1 :BB0DABC395B74004A4C166B996C55332DC3BF6B0

Código CSV :756435241450591569681477

Ver Fichero: 4_1_MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5_1_MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf

HASH SHA1 :200E9B14ABC1C088EB9055C6B08E515480365C02

Código CSV :756437178480240371048537

Ver Fichero: 5_1_MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5-2d_MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf

HASH SHA1 :37DD2BF44330E33CAB744871ACE13664FF10DD7F

Código CSV :756437815730161218365087

Ver Fichero: 5-2d_MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6_MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf

HASH SHA1 :8C10CC07CA1CFCDA7EB9FE6B03C5E9F3429C5DDC

Código CSV :756440085218792489359264

Ver Fichero: 6_MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7_MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf

HASH SHA1 : B6AAE5DB05C8316B41FAA2400B85349AEF83F754

Código CSV : 756440175717133950207194

Ver Fichero: 7_MTSED_Plantilla MU_Gener 2024_Aleg1_SGA_20240620.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :Certificado_Informe PU_25-26_ Cataluña_Ministerio.pdf

HASH SHA1 :A51B64BE302C3DA83D786345204520CA4B3B0428

Código CSV :743394874278456710545654

Ver Fichero: Certificado_Informe PU_25-26_ Cataluña_Ministerio.pdf



